

JUNTA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
CORONEL OVIEDO

ORDENANZA N° 016/2015

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN LA LOCALIDAD DE "AGUAPETY PORTON" Y SU ZONA DE INFLUENCIA PARROQUIAL DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, EL DÍA SÁBADO 24 DE OCTUBRE DE 2.015, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Coronel Oviedo, 20 de Octubre de 2015

VISTO

El Dictamen de la Comisión de Cultura con relación Nota con M.E. N° 233/15 de fecha 12/10/15, presentada por la Comisión Económica y Coordinación de la Capilla San Rafael de Aguapety Portón; y,

CONSIDERANDO

Que, el día 24 de Octubre, se conmemora en la comunidad de Aguapety los festejos del Santo Patrono San Rafael.

Que, con el asueto facilitara la concurrencia de los conciudadanos de esa localidad para participar de los actos religiosos y al mismo tiempo es considerada actividad cultural en la mencionada comunidad.


Que, es atribución de la Municipalidad la promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal; asimismo al fomento de la cultura, deporte y turismo; según lo establecido en el Art. 12 Num. 8, Inc. e) y f) de la Ley 3966/10-Orgánica Municipal.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Artículo 1°) **DECLARAR ASUETO** en la localidad de "Aguapety Portón", situado sobre la Ruta N° 8 Blas A. Garay y su zona de influencia parroquial, el día **Sábado 24 de Octubre de 2015**, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas, para Instituciones Públicas y Privadas.

Artículo 2°) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.


JULIO CESAR FLORENTÍN BAEZ
Secretario General – Junta Municipal




JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO
Presidente – Junta Municipal



Téngase por Ordenanza Municipal, remítase tres ejemplares al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental, de conforme al Artículo 43° de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.-----


Coronel Oviedo, 22 de OCTUBRE de 2015. -




LIC. DELIA MARÍA JILEK
Secretaria General – Intendencia Municipal




NELSON SANABRIA NARVÁEZ
Intendente Municipal

 **Municipalidad de Cnel Oviedo**
Mesa de Entrada N°: 5566
Recibido Por: Belén Villalba
Firma: 
Fecha: 22/10/15 11:06

